PUNTO IV
Banco de Desarrollo de El Salvador
Sesión de Junta Directiva No 03/2016
Viernes, 22 de enero de 2016

La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:**

1. Que la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas, FUNDAMICRO, es una institución sin fines de lucro, fundada el 13 de mayo de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora Banco de Desarrollo de El Salvador, (BDES) y el Programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores.

2. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley de creación del BDES se encuentran los de promover el desarrollo y la competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y generar empleo.

3. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, entre ellas FUNDAMICRO, apoyando en el fortalecimiento técnico y la gestión del conocimiento en las instituciones financieras que atienden a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial, así como de emprendedores.

4. Que la Dirección de Gestión, presenta este día los resultados de la ejecución de los proyectos establecidos en convenio firmado con BDES, para ejecutar el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"** durante el año 2015, cuyo propósito era contribuir a una mayor oferta de servicios financieros por parte de las instituciones de microfinanzas, el incremento de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, propiciar la inclusión financiera mediante apoyo a emprendedores y apoyar el crecimiento de la economía en general, habiéndose verificado los resultados del mismo.

5. Que la Dirección de Gestión presenta a esta Junta Directiva, el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"**, a ejecutarse durante el año 2016 a través de FUNDAMICRO, el cual persigue los siguientes objetivos:

   a. Elevar la capacidad operativa y técnica de las instituciones financieras y de otras entidades que apoyan a las MIPYME, para propiciar un mayor acceso a financiamiento de este segmento empresarial.
   b. Generar conocimiento en las Instituciones Financieras que atienden a la MIPYME, que permita la ampliación de la oferta crediticia hacia dicho segmento, de calidad y con enfoque de género.
   c. Apoyar la inclusión financiera en el país, mediante el fortalecimiento técnico de las instituciones financieras, con énfasis en las que atienden a la microempresa y a emprendedores.

6. Que el Programa presentado por FUNDAMICRO contiene los siguientes proyectos y su respectivo presupuesto:

Componente	Meta	Recursos BANDESAL	%	Otros Recursos	%	Total
I. Programa de Capacitación Especializada	12	**$72,500.00**	**68%**	**$34,609.24**	**32%**	**$107,109.24**
a) Escuela Técnica de Oficiales de Crédito para Microempresa	1	$7,000.00	70%	$3,000.00	30%	$10,000.00
b) Escuela Técnica de Oficiales de Crédito para Pequeña Empresa	1	$7,000.00	58%	$5,000.00	42%	$12,000.00
c) Diplomado Gerencial para Entidades Microfinancieras	1	$7,500.00	68%	$3,500.00	32%	$11,000.00
d) Diplomado Formación Jefes de Agencia en entidades Microfinancieras	1	$7,500.00	68%	$3,500.00	32%	$11,000.00
e) Diplomado Virtual: Gestión del Talento Humano	1	$7,500.00	64%	$4,127.94	36%	$11,627.94
f) Diplomado Virtual: Resolución de Problemas y Toma de Decisiones	1	$7,500.00	64%	$4,127.94	36%	$11,627.94
g) Disminución de Mora y Recuperación de Cartera para IMF	1	$3,000.00	80%	$766.76	20%	$3,766.76
h) Diplomado de Formación para Ejecutivos de Atención al Cliente	1	$4,500.00	69%	$2,053.08	31%	$6,553.08
i) Microfinanzas útiles aplicando Enfoque de Genero	1	$3,000.00	80%	$766.76	20%	$3,766.76
j) Enfoque de Género desde la perspectiva del Empoderamiento Femenino: La Pobreza Cualitativa y las Microfinanzas	1	$3,000.00	80%	$766.76	20%	$3,766.76
k) Diplomado Formación Oficialía de Cumplimiento y Ley contra Lavado de Dinero y Activos	1	$7,500.00	68%	$3,500.00	32%	$11,000.00
l)Diplomado en Finanzas	1	$7,500.00	68%	$3,500.00	32%	$11,000.00
II. Programa de Fortalecimiento Institucional a IMF	10	**$93,190.48**	**60%**	**$62,126.98**	**40%**	**$155,317.46**
a) Consultorías Especializadas (Diagnósticos Institucionales y Diagnósticos para Factibilidad de Regulación, Planes Estratégicos, implementación de metodologías crediticias, Recurso Humano, Diseño o revisión de Normas, Políticas y Procesos, Sistemas Informáticos, Herramienta de Crédito Agrícola y Herramienta de Recuperación, etc.)	10	$93,190.48	60%	$62,126.98	40%	$155,317.46
III. Programa de Inclusión Financiera	3	**$14,309.52**	**54%**	**$12,000.00**	**46%**	**$26,309.52**
a) Congreso Nacional de Microfinanzas	1	$7,309.52	45%	$9,000.00	55%	$16,309.52
b) Foros, talleres, cursos, etc. que propicien la inclusión financiera	2	$7,000.00	70%	$3,000.00	30%	$10,000.00
TOTAL		**$180,000.00**	**62%**	**$108,736.22**	**38%**	**$288,736.52**

7. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y FUNDAMICRO, es conveniente suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por FUNDAMICRO, antes mencionados.

8. Que en Comité de Gestión 01/2016, la Dirección de Gestión presentó para su visto bueno, el informe de la ejecución del Convenio BANDESAL – FUNDAMICRO 2015 y el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa"**, a ejecutar durante el año 2016, obteniéndose de dicho comité el visto bueno para presentar a Junta Directiva.

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:**

1. Tomar Nota del informe presentado por la Dirección de Gestión, sobre los resultados del **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ejecutado durante el año 2015, a través** de FUNDAMICRO.

2. Autorizar la suscripción de un Convenio de Cooperación entre la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas y el Banco de Desarrollo de El Salvador, para ejecutar el **"Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a**

Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, durante el año 2016 con un aporte de BDES por US $180,000.00.

3. Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva y a los apoderados del BDES para que conjunta o separadamente, puedan comparecer a suscribir u firmar los documentos necesarios para formalizar la autorización de esta Junta, en los términos y condiciones que estimen convenientes.

4. Autorizar y delegar en la administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo al convenio que se formalice, previa evaluación técnica y visto bueno de la Dirección de Gestión.



